

RESOLUCIÓN N° 214-IFDC-SL/24

San Luis, 24 de junio de 2024

VISTO:

La NOA 551-IFDC-SL/24 por la que se solicita afectar a docentes por extensión para el Ciclo Lectivo 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 2° del Decreto N° 3119-MGyE-(SECyE)99, establece como funciones prioritarias de los Institutos de Formación Docente Continua la formación docente inicial; la capacitación, perfeccionamiento y actualización docente y la promoción, investigación y desarrollo de la educación;

Que el Art. 1° del Decreto N° 5564-ME-2008, especifica la posibilidad de afectar a docentes por extensión, al dictado de unidades curriculares para los que no haya sido designado por Decreto específico;

Que es necesario garantizar el normal desarrollo de la formación docente inicial, promoviendo la calidad educativa y el acompañamiento en las trayectorias estudiantiles;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-Reorganizar, parcialmente, la Planta Orgánica Funcional (POF) y asignar funciones por extensión de tareas a la docente Videla Vanesa Carla, DNI N° 21.997.606, en el Área de Acompañamiento y Seguimiento Estudiantil en el ciclo lectivo 2024.-

Art.2°.-Hacer saber a Preceptoría, Sección Alumnos, y los docentes consignados.-

Art.3°.-Publicar y archivar.-




Esp. Lic. **MARIA FLAVIA MORALES**
Rectora
IFDC San Luis